

## SISTEMA DE COMPETICIONES Y CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS 2024

Catálogo de pruebas oficiales ofertado y/o delegado por la Federación a los  
distintos organizadores de la C. Valenciana

---

### Contenido

1. SISTEMA DE COMPETICIONES .....	2
1.1. Cptos. Autonómicos:.....	2
1.2. Ranking de Cptos. Autonómicos.....	4
1.3. Liga de Clubes.....	4
a. Los plazos de inscripción .....	5
b. Clasificación .....	8
c. Forma de puntuación .....	6
d. Clubes participantes .....	9
e. Ascensos y descensos .....	9
f. Trofeos y premios .....	9
1.4. Ranking TRICV No Drafting.....	10
1.5. Ranking TRICV Provinciales de Alicante, Castellón y Valencia .....	10
a. Forma de puntuación .....	11
b. Premios: .....	11
1.6. Otras pruebas.....	12
2. CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN .....	12
2.1. En general .....	12
2.2. Criterios para la elección de sedes .....	13
2.3. Plazos en la elección de sedes.....	14
2.4. Consideraciones con respecto al Paratriatlón .....	15
2.5. Dorsal permanente único.....	17
2.6. Condiciones para la inclusión en el calendario de competiciones de la FTCV .....	17
2.7. Patrocinios aspectos relacionadas con la comunicación e imagen de la FTCV .....	18



## 1. SISTEMA DE COMPETICIONES

### 1.1. Cptos. Autonómicos:

Se celebran a prueba única. Federación se hace cargo de los diferentes trofeos del Campeonato (para federados/as de la C. Valenciana), que serán por **grupos de edad** (incluido el grupo 18/19 -junior-) en triatlón y duatlón; mientras que será por **categorías** en Duatlón Cros, Triatlón Cros, **Acuatlón Cros**, Acuatlón y Aquabike; debiendo tener previsto, como mínimo, los correspondientes a los 3 primeros/as masculinos y femeninos individuales;

En los autonómicos **por equipos o relevos**, se dará trofeo a los 3 primeros equipos clasificados masculinos y femeninos.

Todas las entregas de premios se harán en la propia prueba y en el mismo día de ésta.

En las modalidades de Duatlón y Triatlón de carretera, tendrán prioridad de inscripción los federados en la Comunidad Valenciana, pudiendo los/as no federados/as inscribirse si una vez pasados los plazos quedasen plazas libres. Para el Cpto. Autonómico de Duatlón Cros, Triatlón Cros, Acuatlón Cros, Acuatlón y Aquabike se realizarán inscripciones abiertas a todos los triatletas.

Los plazos de inscripción, para Duatlón y Triatlón de carretera, se harán de la siguiente forma:

- **Hasta 30 días antes de la prueba:** Federados en la Comunidad Valenciana.
- **Últimos 30 días:** Inscripciones abiertas al resto de Comunidades Autónomas y No Federados.

Los plazos de inscripción a Campeonatos Autonómicos de **Media y Larga distancia** podrán ser adelantados en función de las circunstancias específicas de inscripción en este tipo de pruebas.

En todos los casos, la Federación dispondrá de hasta 10 plazas y el organizador 5 (masculinos y femeninos) para compromisos de libre disposición.

En cuanto a la asignación de dorsales y/o salidas, para el Cpto. Autonómico de Triatlón y Duatlón de carretera, se tendrá en cuenta la posición en los mismos Campeonatos Autonómicos del año anterior, al que se añadirá como criterio el Ranking<sup>1</sup> federativo si fuera

<sup>1</sup> Pendiente de actualización

necesario.

En todos los Campeonatos Autonómicos las salidas masculinas y femeninas serán separadas en el tiempo y no podrán juntarse en ningún momento de la competición en el segmento de ciclismo.

Los Campeonatos Autonómicos de **Paratriatlón** serán de las modalidades de **Acuatlón, Triatlón, y Duatlón** de carretera siempre en **distancia sprint**, con **drafting no permitido** y salida separada y no podrán juntarse en ningún momento de la competición en el segmento de ciclismo con otras pruebas. En **Aquabike** y **Relevo Mixto Inclusivo** las distancias serán las establecidas por el reglamento Fetri vigente.

Se establecen premios mínimos en metálico para el Campeonato Autonómico de Duatlón Sprint y Triatlón de Distancia Sprint y Olímpica, para los tres primeros absolutos de categoría masculina y femenina: 1º 200 euros, 2º 150 euros y 3º 100 euros

En el caso de campeonatos autonómicos por equipos y relevos no se admitirá ningún deportista con licencia en otras comunidades autónomas.

Todo aquel que no se quede a la entrega de premios, perderá el derecho a recoger su trofeo, premio en metálico y/o medallas.

Cptos. Autonómicos ofertados:

<b>TRIALÓN</b>	<b>DUATLÓN</b>
<i>Triatlón Sprint*, Estándar, Media y Larga Distancia</i>	<i>Duatlón Sprint*, distancia Corta y Media Distancia</i>
<i>Triatlón Sprint*, Estándar SIN DRAFTING</i>	<i>Duatlón Sprint*, distancia Corta SIN DRAFTING</i>
<i>Triatlón Cros</i>	<i>Duatlón Cros</i>
<i>Triatlón por equipos</i>	<i>Duatlón por equipos</i>
<i>Triatlón por relevos</i>	<i>Duatlón por relevos</i>
<i>Triatlón Relevo Mixto*</i>	<i>Duatlón Relevo Mixto*</i>
<i>Acuatlón Cros y Acuatlón corta distancia* y larga distancia</i>	
<i>Aquabike larga distancia* y media distancia*</i>	
<i>Relevo Mixto Inclusivo**</i>	

(\*Incluye al autonómico de paratriatlón)

(\*\*Relevo Mixto compuesto por 2 chicos y 2 chicas incluido un paratriatleta. El sexo del

resto de componentes del sexo del paratriatleta. Se incluye dentro en el Campeonato de Relevos Mixtos)

## 1.2. Ranking de Cptos. Autonómicos

Además, se establece un Ranking de Campeonatos Autonómicos donde se deberá de puntuar en 3 del total de los campeonatos de todas las modalidades y distancias que se disputen de forma individual (se excluyen las competiciones de equipos y relevos), con el sistema de puntuación que se describe más abajo.

La clasificación de dicho Ranking será individual por categorías y por Clubes.

El sistema de puntuación será el siguiente:

**Los puntos obtenidos dependerán del tiempo empleado en la competición y serán los resultantes del cálculo “10.000 x Tiempo ganador@ / Tiempo participante”**

La filosofía subyacente es la de premiar al/la mejor triatleta individual del año en los Campeonatos Autonómicos individuales sin menoscabo de los/as que pudieran perder alguna cita por la saturación conjunta con el calendario nacional.

## 1.3. Liga de Clubes

**El circuito Lliga de Clubs estará compuesto, en circunstancias normales y de forma preferente, por 7 sedes en las modalidades de duatlón y triatlón para Primera División y 7 sedes en las modalidades de duatlón y triatlón para Segunda División, puntuando las 6 mejores. Siendo las pruebas por equipos, por relevos mixtos y el Campeonato Autonómico de Triatlón de Distancia Estándar comunes a ambas divisiones, y las 2 pruebas individuales diferentes en primera y segunda división.**

**Los clubes de Promoción podrán participar en todas las pruebas, es decir 9, puntuando también las 6 mejores.**

Se seleccionará como pruebas puntuables para la **Lliga de Clubs** aquellas que potencien el espíritu de equipo tales como las pruebas por relevos y/o equipos. **Así los formatos y modalidades de la Liga de será una de Duatlón y Triatlón por Equipos, una de Duatlón y Triatlón por Relevos Mixtos, una de Triatlón (Estándar), una de Duatlón y Triatlón Individual (sprint) para Primera División y una de Duatlón y Triatlón Individual (sprint) para Segunda División.**

- Prueba 1: Prueba Duatlón por Equipos 1ª/2ª/PROMOCIÓN/OPEN
- Prueba 2: Prueba Duatlón por Relevos Mixtos 1ª/2ª/PROMOCIÓN/OPEN
- Prueba 3: Prueba Duatlón Sprint 1ª/PROMOCIÓN/OPEN
- Prueba 4: Prueba Duatlón Sprint 2ª/PROMOCIÓN/OPEN
- Prueba 5: Prueba Triatlón por Equipos 1ª/2ª/PROMOCIÓN/OPEN
- Prueba 6: Prueba Triatlón por Relevos Mixtos 1ª/2ª/PROMOCIÓN/OPEN
- Prueba 7: Prueba Triatlón Sprint 1ª/PROMOCIÓN/OPEN
- Prueba 8: Prueba Triatlón Sprint 2ª/PROMOCIÓN/OPEN
- Prueba 9: Campeonato Autonómico de Distancia Estándar 1ª/2ª/PROMOCIÓN/OPEN

La prueba de Campeonato Autonómico de Triatlón de distancia Estándar (o Sprint en caso de no tener ninguna sede adecuada / suspensión, y siempre y cuando sea la Sprint posterior a la Estándar) también puntuará en Liga de clubes, siendo 3 triatletas por sexo los que puntúen por cada club.

Optarán a la **Lliga de Clubs** todos los clubes con licencia en la Comunidad Valenciana.

En las pruebas individuales de duatlón y triatlón sprint podrá haber una salida OPEN en la que podrán disputar federados de la división que no puntúa en dicha sede.

#### a. Los plazos de inscripción

Los clubes clasificados para primera y segunda división deberán de hacer una preinscripción a la **Lliga de Clubs** y efectuar el pago de una fianza de 100 € que será devuelta al final de la temporada (en caso de haberse inscrito en al menos 5 de las pruebas de la Lliga); tanto masculinos como femeninos. El plazo para el pago de la fianza será desde el 1 octubre hasta el 1 noviembre de 2023.

En caso de que queden plazas libres en primera (y segunda división) primero tendrán opción para conservar la plaza los clubes del año anterior siempre y cuando hayan participado en todas las pruebas hasta el final. En caso contrario ascenderá el 6º clasificado de la división inferior.

La propuesta es que la plaza vacante deberá de ser ocupada por alguno de los 10 clubes candidatos por pares, esto es 11º de una división versus 6º de la inferior, 12º versus 7º...., de acuerdo al criterio anterior.

A continuación se abrirá un segundo plazo para los de segunda división y finalmente se abrirá

un plazo de preinscripción para los clubes de promoción que correlativamente les correspondería subir de categoría.

Inscripción a las pruebas **individuales**:

- Desde 45 días antes: Federados en la Comunidad Valenciana, siendo el martes anterior a la prueba el último día para realizar cambios en los integrantes del club.
- Habrá un primer tramo con preferencia de inscripción para los clubes y número de deportistas que puntúan en la Liga de clubes.

Los plazos de inscripción para pruebas por **equipos y relevos**:

- **Desde 45 días hasta 30 días antes**: Equipos A de clubes federados en la CV
- **Desde 29 días hasta el martes anterior a la prueba**: Equipos A, B, C, D, E de clubes federados en la CV siendo el martes anterior a la prueba el último día para realizar cambios en los integrantes del club.

En las pruebas **por equipos** únicamente se podrán realizar cambios fuera del plazo establecido en caso de causa justificada y siempre haciendo la solicitud por escrito.

En las pruebas **por relevos mixtos** se podrá sustituir a un relevo masculino y otro femenino de que podrán remplazar a alguno de los 4 titulares en caso de lesión, enfermedad o accidente con su debida justificación. Asimismo, se permiten cambios en el orden de los propios relevos.

En pruebas **individuales** únicamente se podrán realizar cambios fuera del plazo establecido en caso de enfermedad, lesión o accidente presentando el correspondiente certificado médico (solo se admitirá si son del mismo sexo e independientemente del número de inscritos del club correspondiente).

En caso de limitación en las inscripciones siempre se tendrá que primar la igualdad de posibilidad de inscripción en ambos sexos.

En caso de acuerdo de unión entre dos clubes prevalecerán los derechos del club que mantenga su Cif tras la unión.

#### **b. Forma de puntuación**

En la clasificación MASCULINA de las pruebas individuales distancia SPRINT PUNTUARÁN LOS 5 PRIMEROS DE CADA CLUB y en la FEMENINA PUNTUARÁN LAS 3 PRIMERAS DE CADA

CLUB.

**En la clasificación MASCULINA Y FEMENINA del CAMPEONATO AUTONÓMICO DE DISTANCIA ESTÁNDAR PUNTUARÁN LOS/AS 3 PRIMEROS/AS DE CADA CLUB.**

En las **pruebas por equipos** contarán con entre 4 y 6 triatletas o duatletas. Los componentes del equipo tendrán que hacer toda la prueba juntos, es decir, la salida la tomarán todos a la vez y en el arco de meta se contabilizará el tiempo del 4º componente en finalizar, pudiendo en el segmento ciclista ir a rueda entre miembros del mismo equipo en todo momento y nunca a rueda de otro equipo. En caso de baja por enfermedad o lesión de última hora y que no sea posible el cambio se les permitirá participar solo con 3 componentes puntuando por detrás de los equipos de 4 componentes.

En las pruebas por equipos o por relevos mixtos, puntuarán solo los equipos A por orden de clasificación de la prueba. Solo en caso de accidente del equipo A que obligue a su retirada podrá puntuar el equipo B.

**En 1ª división**, solo podrán participar deportistas con licencia en la Comunidad Valenciana. No podrán participar deportistas Independientes, No Federado/as o Federados/as en otras autonomías.

**En 2ª División, en caso de que un club no tenga suficientes componentes para completar la inscripción de pruebas por equipos o relevos mixtos, se admitirá la cesión de un/a deportista de otro club que no compita en Liga de clubes o de un/a deportista Independiente o No Federado/a. Cada deportista solo podrá ser cedido a un único club por temporada.**

**En el caso del deportista No federado/a únicamente podrá participar en una competición de Liga de Clubes, para las siguientes tendrá que sacar la licencia federativa previamente.**

**En Promoción se admitirán 2 deportistas cedidos con las mismas condiciones citadas para 2ª División.**

En las pruebas individuales **se usará el Dorsal Único.**

Si hay más de una salida, cada equipo deberá de elegir su Top 10 masculino y su Top 6 femenino antes del cierre de inscripciones para esa primera salida y solo podrán puntuar los participantes integrantes en esa misma salida.

**En el Campeonato Autonómico Estándar, si hay más de una salida, cada equipo deberá de elegir su Top 5 masculino y su Top 5 femenino antes del cierre de inscripciones para esa**

primera salida y solo podrán puntuar los participantes integrantes en esa misma salida.

Se puntuará cada prueba por puesto dando mayor puntuación al primer clasificado, desde 100 puntos y restando 2 por cada puesto hasta el 40, asignando 20 puntos a partir del 41 así como a un DNF y 0 puntos a un DNS o DQ.

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1	100	16	70	31	40
2	98	17	68	32	38
3	96	18	66	33	36
4	94	19	64	34	34
5	92	20	62	35	32
6	90	21	60	36	30
7	88	22	58	37	28
8	86	23	56	38	26
9	84	24	54	39	24
10	82	25	52	40	22
11	80	26	50	A partir de 41	20
12	78	27	48	DNF	20
13	76	28	46	DNS / DQ	0
14	74	29	44		
15	72	30	42		

### c. Clasificación

Para realizar la **clasificación de la Liga de clubes**, se tendrá en cuenta el puesto en el que ha quedado cada club en cada una de la pruebas.

Para la clasificación de la Liga se irán sumando los puntos obtenidos en cada prueba, eligiendo las 6 mejores puntuaciones obtenidas por cada club y se clasificará primero el club que más puntos obtenga.

En Promoción puntuarán todos los clubes, permitiéndose 3 descartes, 2 de ellos obligatoriamente de las 4 pruebas individuales sprint en las que pueden participar, siendo de diferente modalidad, es decir, una de duatlón y una de triatlón.

En caso de empate al finalizar la **Liga de Clubs**, se tendrá en cuenta la clasificación de la prueba final de la Liga



Clubes participantes

- 15 Clubes Masculinos y Femeninos de la **Primera División** de la Liga de Clubs
- 15 Clubes Masculinos y Femeninos de la **Segunda División** de la Liga de Clubs
- Resto de Clubes Masculinos y Femeninos de la Categoría **Promoción**.

**a. Ascensos y descensos**

- Descenderán a Segunda División, los 5 últimos clubes de Primera División a la finalización de la Liga de Clubs
- Ascenderán a Primera División, los 5 primeros clubes de Segunda División a la finalización de la Liga de Clubs.
- Descenderán de Segunda División, los 5 últimos clubes de Segunda División a la finalización de la Liga de Clubs
- Ascenderán a Segunda División, los 5 primeros clubes de la competición de Promoción

**b. Trofeos y premios**

En las sedes de Liga de Clubs habrá trofeos únicamente para los 3 mejores equipos masculinos y femeninos de cada una de las divisiones.

POSICIÓN	1ª DIVISIÓN MASCULINA	1ª DIVISIÓN FEMENINA
1º	800€	800€
2º	600€	600€
3º	500€	500€
4º	300€	300€
5º	200€	200€
6º	200€	200€
7º	200€	200€
8º	200€	200€

La entrega de los premios de la clasificación final se realizará en la gala de final de año. Tanto los trofeos finales como los premios en metálico se tienen que recoger en la Gala Final con asistencia presencial obligatoria de los clubes galardonados. En caso de no asistir a recogerlos

en la Gala se perderá todo derecho a los mismos.

#### 1.4. Ranking TRICV No Drafting

Se trata de un sistema de competición por categorías sub-23, absoluta y veteranos I, II, III y IV.

Se podrá puntuar en cualquiera de las pruebas de la modalidad No Drafting (Triatlón y Duatlón) y con cualquier tipo de distancia del calendario de competiciones de la F.T.C.V.

La puntuación final será la suma de los mejores resultados del/de la triatleta o duatleta contabilizando 3 pruebas del total de las No Drafting del Calendario de la F.T.C.V. El organizador podrá disponer de otros premios con objeto de favorecer la participación y/o regularidad.

El sistema de puntuación será el siguiente:

- Los puntos obtenidos dependerán del tiempo empleado en la competición y serán los resultantes del cálculo “10.000 x Tiempo ganador@ / Tiempo participante”
- A las pruebas FULL/LD se les aplicará el coeficiente 1,05
- A las pruebas HALF/MD se les aplicará el coeficiente 1,0
- A las pruebas de distancia inferior a la anterior (OLÍMPICO / SHORT / OTRA) se les aplicará el coeficiente 0,95

Podrán puntuar en el Ranking No Drafting todos los deportistas federados en Triatlón con licencia nacional, siendo la participación, abierta a cualquier deportista.

Los galardones que merezcan los/as premiados/as se entregarán en la Gala de fin de temporada, siendo obligatoria la asistencia para poder recibirlos.

#### 1.5. Ranking TRICV Provinciales de Alicante, Castellón y Valencia

Ranking que engloba a todas las pruebas individuales que se celebren en el calendario de competiciones de la F.T.C.V. (a excepción de las pruebas de Liga de Clubes) de cada una de las tres provincias; puntuando en cada provincia de forma independiente. En el Ranking entran todas las modalidades de la F.T.C.V.

Categorías: desde junior, sub-23, absoluta y veteranos I, II, III y IV.



Clases de Paratriatlón: PTWC1, PTWC2, PTS2, PTS3, PTS4, PTS5, PTVI1, PTVI2, PTVI3, PTS7, PTS8

**a. Forma de puntuación**

La puntuación final será la suma de los mejores resultados del/de la triatleta o duatleta contabilizando 3 del total de pruebas provinciales finalmente disputadas de todo el Calendario de la F.T.C.V. El organizador podrá disponer de otros premios con objeto de favorecer la participación y/o regularidad.

El sistema de puntuación será el siguiente:

- Los puntos obtenidos dependerán del tiempo empleado en la competición y serán los resultantes del cálculo “10.000 x Tiempo ganador/a / Tiempo participante”
- Todas las pruebas tendrán coeficiente 1,0

Será necesario puntuar al menos en 2 de las pruebas celebradas; siendo la puntuación final la suma de los mejores resultados del/de la triatleta o duatleta.

En Paratriatlón se usará el mismo sistema de puntuación, mínimo participar en 2 pruebas.

No existirá clasificación por clubes ni se considerarán pruebas por relevos o equipos para éstos circuitos.

En caso de **empate** al finalizar el circuito, se tendrán en cuenta los enfrentamientos directos entre sí de los puntos obtenidos, si persiste el empate, se tendrá en cuenta el enfrentamiento directo de la prueba de máxima puntuación

Podrán puntuar en los circuitos provinciales todos los deportistas federados en la F.T.C.V., siendo la participación, abierta a cualquier deportista.

**b. Premios:**

Trofeo del correspondiente Circuito Provincial de Alicante, Castellón o Valencia a los 3 primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina (Absoluta, Junior, Sub23, Veterano 1, Veterano 2, Veterano 3 y Veterano 4).

En cada prueba, el organizador podrá disponer de otros premios con objeto de favorecer la participación y/o regularidad; pero siempre fuera de los que son premios oficiales del circuito.

En las competiciones se usará el Dorsal Único de TRICV.

La Federación y el organizador se reservan el derecho de 3 wild cards (masculinos y



femeninos) para invitar a federados de fuera de la CV o independientes con resultados contrastados que quieran salir en la primera salida.

Los galardones que merezcan los/as premiados/as se entregarán en la Gala de la Federación al final de temporada.

## 1.6. Otras pruebas

El resto de pruebas dentro del Calendario de Competiciones corresponderán a pruebas no puntuables.

Los organizadores que así lo deseen podrán acogerse previa solicitud a la F.T.C.V. al "Reglamento Popular" en pruebas no superiores a la distancia Sprint consensuado con el resto de CCAA y aprobado por la FETRI.

Las pruebas del calendario escolar de JJDD tienen unas bases de competiciones propias.

Se estudiará por parte del Comité de Competiciones y a petición de los organizadores, otros formatos de pruebas puntuables y circuitos del tipo contrarreloj, por equipos, relevos, parejas y otros, en función del interés que susciten por lo novedoso e innovador, o en base a otros formatos ya implantados en otras competiciones nacionales oficiales.

## 2. CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN

### 2.1. En general

- La sede de cada prueba oficial será ratificada por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva, asesorada por el Comité de Competiciones, reunida con carácter ordinario, previa presentación de las candidaturas que reúnan las condiciones mínimas.
- No podrán coincidir la misma fecha dos sedes distintas de Cpto. Autonómico con Liga de Clubes (salvo que ambas sean en la misma sede). Y se intentará evitar en la medida de lo posible también la coincidencia con el Ranking No Drafting.
- Se deberá de contar con el sistema de inscripciones y cronometraje de la Federación y/u homologado por ésta. Éstos y el resto de gastos serán presupuestados y enviados con antelación a cada organizador.
- Estar al corriente de cualquier obligación económica con la Federación incluso de años anteriores.

- No organizar actividades competitivas relacionadas con nuestro deporte al margen de la F.T.C.V.
- Se evitará la coincidencia de más de una prueba por fin de semana y/o al menos se deberán organizar en días distintos.
- Las sedes de Campeonatos Autonómicos de Media y Larga Distancia podrán ser elegidas con antelación al resto del calendario de competiciones 2024.
- Se recomienda que las pruebas no puntuables no coincidan con Campeonatos Autonómicos o Liga de clubes.
- En caso de celebración de Campeonatos o Copas Internacionales en nuestra comunidad no se podrá realizar ningún otro evento deportivo en ese mismo fin de semana.
- En el caso de que alguna prueba se incumpliera las normas del reglamento de competiciones o normativa interna del sistema de competiciones esta será penalizada en el año siguiente.

## 2.2. Criterios para la elección de sedes

- a) Disponer de **salidas masculina y femenina totalmente separadas** y evitar la coincidencia en el ciclismo en el caso de los Campeonatos Autonómicos y Liga de Clubes.
- b) Aportar **premios mínimos en metálico** para el Campeonato Autonómico de Duatlón Sprint y Triatlón de Distancia Sprint y Olímpica, para los tres primeros absolutos de categoría masculina y femenina: 1º 200 euros / 2º 150 euros / 3º 100 euros (dichos premios serán 50% a cargo del organizador y 50% a cargo de la Federación por lo que se tendrá en consideración para la selección de sedes junto al resto de requisitos)
- c) En el caso de sedes de **Lliga de Clubs** y salvo circunstancias excepcionales, disponer de una **capacidad mínima de 600 participantes** y cada organizador aportará 0,50 € por inscrito para los premios de la Liga.
- d) **No repetir Sede tres años consecutivos** como sede oficial, salvo que esta quede desierta<sup>2</sup>.
- e) **No ser organizador de primera edición**, salvo excepciones llevadas a cabo por

<sup>2</sup> Solo en los Campeonatos Autonómicos

organizadores de reconocido prestigio y a propuesta de la Dirección de Competiciones en los casos de, por ejemplo, quedara una sede desierta.

- f) Firmar el cumplimiento de un **código de buenas prácticas** que aglutinará aspectos tales como: política de devoluciones y cancelación, cuidado del medio ambiente y no discriminación, entre otras

### SE VALORARÁ (y por este orden)

- La **calidad de la prueba de la edición anterior** atendiendo a los informes del/de la Delegado/a Técnico/a de la edición anterior.
- La **no coincidencia** con Campeonatos o **pruebas oficiales Nacionales**.
- Los **recorridos** de la sedes candidatas en función del número de vueltas, ratio máximo de participantes, número de rotondas, etc.
- Que la Sede propuesta se **repartan a lo largo del calendario** y en el caso de pruebas puntuables como Liga de clubes o Copa No Drafting no se celebren en semanas consecutivas.
- En el caso de los Campeonatos Autonómicos que el segmento de natación se realice en **aguas abiertas**.
- La **organización de prueba escolar** de fase autonómica en fecha distinta.

Una vez conformada la Lliga, cambios posteriores en calendarios nacionales o internacionales que supongan coincidencia con las sedes de la Lliga, no supondrán cambios de fecha de las mismas.

### 2.3. Plazos en la elección de sedes

Los plazos a seguir serán los siguientes:

- A partir del **1 de julio** podrán solicitar fecha las **pruebas de Media y Larga Distancia**.
- Del **15 al 30 de septiembre** lo podrán solicitar los organizadores de **pruebas que se hayan realizado/previsto en 2023**; es decir con posibilidad de conservar la fecha de la temporada actual. En caso de tener que cambiar de fecha tendrán preferencia quienes la mantengan.
- Del **1 al 5 de octubre**, se publicará un **calendario provisional**.



- Del 6 al 15 de octubre se tomarán en consideración las **solicitudes de inclusión en el calendario de las pruebas nuevas** (siempre y cuando no sea incompatibles con las ya publicadas, en cuyo caso se trabajará en ver alternativas).
- A partir del **16 de octubre** se añadirán y publicarán en el calendario las **nuevas pruebas aceptadas**.
- A partir del **1 de noviembre** y/o cuando la Asamblea Extraordinaria se celebre se publicará el **calendario definitivo, así como las sedes oficiales 2024**.

Todo lo anterior podrá verse modificado, en las pruebas que utilizan carreteras, por los plazos de comunicación de eventos que nos impone la Dirección General de Tráfico (se comunicará a los organizadores en su momento)

## 2.4. Consideraciones con respecto al Paratriatlón

Se elimina del calendario de competiciones de la FTCV, la columna “paratri si/no”. En su lugar, en el reglamento de cada prueba se incluirá en la lista de categorías permitidas (sin que tengan que corresponder con categorías con derecho a trofeo o premio).

En las pruebas sin drafting permitido se aplicará el sistema de **factores de compensación** con el objeto de ajustar cada clase según corresponda:

- OBJETIVOS: buscar factores de conversión o compensación coherentes para calcular el retraso que producen en una competición de duatlón o triatlón a los deportistas infantiles y cadetes sus capacidades diferentes; por ejemplo, para ser considerado deportista de élite a efectos oficiales.
- METODOLOGÍA:
  - Fichero Excel una importante cantidad de datos de 2023 y anteriores, con tiempos de Campeonatos de España y Del Mundo de Paratri de Duatlón Y Triatlón.
  - Inclusión de datos de tiempos reales de Duatlón y Triatlón 2022 – 2023 de paratriatletas Cadetes y Infantiles que tenemos actualmente.

Con los datos obtenidos tendríamos los siguientes factores para los adultos:

TRIATLO	MASCULINO							NO ITU (SOLO ESPAÑA)	
CLASE	PTS2	PTS3	PTS4	PTS5	PTSVI	PTSVII	PTWC	PTS7 (INT.)	PTS8
FACTOR 1	0,79	0,77	0,84	0,9	0,9	0,92	0,85	0,92	0,92
DUATLO	MASCULINO							NO ITU (SOLO ESPAÑA)	
TIEMPOS	PTS2	PTS3	PTS4	PTS5	PTSVI	PTSVII	PTWC	PTS7 (INT.)	PTS8
FACTOR 1	0,79	0,77	0,89	0,91	0,91	0,93	0,89	0,93	0,93

TRIATLO			FEMENINO				NO ITU (SOLO ESPAÑA)	
PTS2	PTS3	PTS4	PTS5	PTSVI	PTSVII	PTWC	PTS7 (INT.)	PTS8
0,73	0,73	0,78	0,86	0,9	0,92	0,84	0,92	0,92
DUATLO			FEMENINO				NO ITU (SOLO ESPAÑA)	
PTS2	PTS3	PTS4	PTS5	PTSVI	PTSVII	PTWC	PTS7 (INT.)	PTS8
0,73	0,73	0,83	0,91	0,91	0,93	0,89	0,93	0,93

## CONCLUSIONES:

1. Clasificar a los paratriatletas QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS ESCOLARES con los criterios de los paratriatletas adultos. Una vez clasificados, aplicar estos factores de conversión a sus tiempos en las distintas pruebas. Estos factores solo se aplicarían para los paratriatletas que participen en su grupo de edad real).
2. En las clasificaciones generales de las pruebas sus tiempos aparecerían “recalculados” con estos factores de conversión. Hemos hecho estos cálculos y en general pasaban de los últimos valores de la clasificación a aproximadamente el último tercio de la tabla.
3. Se aplicarán también estos factores de conversión a los PARATRIALETAS ADULTOS de la Comunidad Valenciana, en las PRUEBAS SIN drafting (IR A RUEDA NO PERMITIDO)
4. No se trata en ningún caso de entregar trofeos especiales a las categorías de paratriatlon.
5. No obstante, en el caso de que el organizador quiera hacer una categoría específica de paratriatlón (y entrega de trofeos para paratriatlon, etc) en ADULTOS, se aconseja:
  - En las categorías que haya menos de 3 participantes, incluirlos en una categoría UNICA, cuya



clasificación se obtendría aplicando estos factores de conversión.

- Las categorías con 3 o más participantes, tendrían su propia clasificación dentro del estándar de Paratriatlon.

NOTA: Esto último (punto 5), no será de aplicación en los Campeonatos Autonómicos pues alguien puede pedir que se hagan todas las categorías oficiales.

## 2.5. Dorsal permanente único

Desde la temporada 2022, se ha implantado el dorsal permanente único bajo criterios similares al ya existente en JJDD.

Sus principales características son:

- Obligatorio su uso para la participación en las pruebas oficiales de la FTCV (excepto por equipos y/o relevos)
- La organización deberá tener previstos dorsales para participantes no federados o federados en otras Comunidades.
- Facilita el acceso al control de material de los participantes con este dorsal
- Su asignación inicial tomará como criterio la antigüedad del federado/a, dándose un año de cadencia para quienes no renueven en una temporada (es decir, podrán mantener su número)
- Se iniciará a partir del nº 101 (masculino y femenino), con objeto de cubrir compromisos de la organización y/o por características especiales del evento (nivel de la competición, etc.) y se reserva el rango de 8001 para federados fuera de la CV y escolares que participen en pruebas de adultos, y de 9001 para No Federados.
- Todo lo no contemplado aquí, está recogido en el apartado de dorsal único la web de la FTCV.

## 2.6. Condiciones para la inclusión en el calendario de competiciones de la FTCV

Una vez aprobado el Sistema de Competiciones 2024 será publicado en la web, con el fin de



que los organizadores puedan enviar sus peticiones rellenando el formulario de solicitud de prueba a través del enlace en la web al que además deberán de aportar:

- Justificante de pago de fianza por cada prueba deportiva a organizar
- Convenio de Colaboración y anexo con Informe del organizador con todos sus puntos debidamente cumplimentados y firmados.

No se incluirán en la web aquellas pruebas que no hayan cumplido con lo establecido en este documento ni se podrá garantizar la presencia federativa en la misma.

Estos requisitos serán condición indispensable para figurar en el calendario de competiciones 2024, ser elegida como cualquiera de las sedes ofrecidas por la F.T.C.V. así como la asistencia de oficiales técnicos federativos ya sea puntuable o no.

## 2.7. Patrocinios aspectos relacionadas con la comunicación e imagen de la FTCV

Para las pruebas pertenecientes a circuitos oficiales de la F.T.C.V. o que sean sede de Campeonato/Copa Autonómica, la organización deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- 1) Si el circuito competitivo o campeonato/ Copa Autonómica tiene un **patrocinador principal**, se deberá incluir en el naming principal. Ejemplo: "Lliga de Clubs Caixa Popular", "Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana Vialterra". Deberá aparecer con este naming en todas las publicaciones que se hagan de las pruebas ligadas a este circuito competitivo o sedes de Copa / Cpto. Autonómico (en medios de comunicación, redes sociales, etc).
- 2) Se deberán de incluir, en todos los casos, los **logotipos de patrocinadores principales y de la Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana** en todos los soportes que se hagan de estas pruebas (Cartelería, Folletos, etc) y que se materialicen tanto en soportes gráficos impresos como digitales (publicaciones en redes sociales, etc). Respetar el visual identity (adaptación de los logotipos de acuerdo a su uso en diferentes soportes y con fondos de diferentes colores). Se adjunta logotipo de la FTCV con las distintas posibilidades.
- 3) Invitación a rueda de prensa, entrega de premios y eventos organizados para comunicar o publicitar las pruebas y sus resultados de representantes federativos y patrocinadores principales.

- 4) Personalización de las pruebas con el material producido por el patrocinador principal o FTCV para dichas competiciones. De acuerdo a los diferentes circuitos o copas / campeonatos autonómicos este puede ser diverso y comprender desde obsequios, dorsales, pancartas, cubrevallas, chalecos voluntariado, cinta de balizaje, moqueta, etc hasta el arco de meta o photocall. Se especificará el material que se aporta para cada circuito o copa / Cpto. Autonómico en el convenio particular de cada uno de ellos.
- 5) En el caso de que el circuito o copa / Cpto. Autonómico no tenga dotación de dorsales, arco de meta o photocall y los mismos los aporte el organizador, tendrá que incluir los logotipos de patrocinadores principales y FTCV en estos soportes.
- 6) Uso de la cinta de meta oficial del circuito o ranking / Cpto. Autonómico en la llegada de los ganadores masculino y femenino.
- 7) Se reservará espacio en la zona expo de la pruebas que compongan los diferentes circuitos o sean sede del copa / Cpto. Autonómico para ofrecer la posibilidad a los patrocinadores principales de montar un stand, punto de venta para promoción de la marca y sus productos.
- 8) Si además de patrocinadores principales existen patrocinadores secundarios o en especie para los circuitos o copas / Cptos. Autonómicos, el organizador deberá asumir los diferentes servicios o productos que ofrezcan para la prueba. Se especificarán las condiciones concretas en los convenios específicos de cada circuito o ranking / Cpto. Autonómico

La confirmación del material asignado a cada circuito o copa / Cpto. Autonómico y de los logotipos a utilizar se realizará cuando se confirmen las diferentes colaboraciones de patrocinadores a principio de temporada.

Si existe patrocinador principal para un circuito, Liga o Cpto. Autonómico no se aceptará que exista otro patrocinador del mismo sector o competencia del mismo. Por tanto tampoco podrá haber presencia de cualquier elemento publicitario en la prueba de patrocinadores incompatibles a este respecto.

Si los puntos detallados no se cumplen o haya intención de incumplimiento previa a la celebración de las pruebas, sería motivo de ruptura del convenio de organización y desposesión del título oficial concedido a la prueba.